



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Octubre de 2016

553/16

Expte. N° 14.440/16

VISTO:

La presentación realizada mediante Nota N° 1898/16, en la cual el Ing. Horacio R. Flores, solicita el apoyo económico anual al Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI) de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución F.I. N° 307-CD-2016, se aprobó la Distribución Presupuestaria, en la cual se otorgó la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), a dicho Instituto;

Que dicha suma fue utilizada para gastos de funcionamiento del Instituto;

Que el Ing. Flores adjunta comprobantes y planillas de resumen correspondiente a la rendición de cuentas por un total de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), los que fueron cubiertos con fondos otorgados por la Facultad de Ingeniería como apoyo económico para el funcionamiento del INBEMI.

Que los comprobantes de gastos cumplen con la reglamentación vigente por la Administración Federal de Ingresos Públicos en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Director del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), Ing. Horacio R. FLORES, por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos DIEZ MIL) cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

//...



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

553/16

Expte. N° 14.440/16

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 10.000,00 (Pesos DIEZ MIL) a fondos del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

**INCISO 2**

2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	\$ 1.600,00
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 508,00
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 1.306,51
2-9-2	UTILES DE ESC., OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 1.678,07
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 60,00
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICO Y DE LAB.	\$ 1.800,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 1.076,00
	<b>TOTAL INCISO 2</b>	<b>\$ 8.028,58</b>


**INCISO 3**

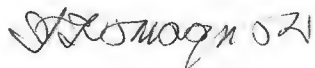
3-1-4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	\$ 183,61
3-9-9	OTROS N.E.P.	\$ 1.787,81
	<b>TOTAL INCISO 3</b>	<b>\$ 1.971,42</b>

**TOTAL GENERAL** \$ 10.000,00

Pesos: DIEZ MIL.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ingeniero Horacio R. FLORES Director del INBEMI. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos. FCH/dg

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa